



Resolución de Decanato **1386 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte 10.036/2024 - Solicita contrato de la Srta. GUTIÉRREZ, Amanda Isabel
en el Área de Comunicación Institucional de la Fac. de Cs. Naturales -
Rectificación
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
11/12/2024

Expediente 10.036/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GUTIÉRREZ, Amanda Isabel para cumplir con tareas en el Área Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales y la Resolución de Decanato 1011 / 2024 – NAT –UNSa de fecha 14 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo se aprueba la ejecución de los gastos efectuados, los cuales fueron previamente aprobados mediante las resoluciones R-DNAT-2024-0062, Resolución de Decanato 207/2024 y 610/2024, en las que se autoriza la contratación y renovación del contrato a favor de la Srta. GUTIÉRREZ, Amanda Isabel.

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales solicita que se modifique el Artículo 2° de la mencionada resolución, correspondiente al cambio realizado en el grupo presupuestario de la estructura presupuestaria correspondiente a la NAOP 813/2024 obrante en fs. 104 a 106, consignando la información correcta.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

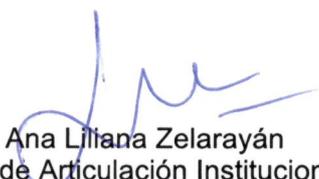
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

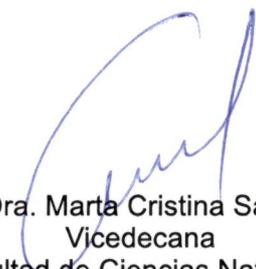
ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución de Decanato 1011 / 2024 – NAT –UNSa, en el sentido de reemplazar el grupo presupuestario de la estructura presupuestaria, correspondiente a la línea "A.4591.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4", por el grupo presupuestario que se detalla a continuación:

A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 26.000,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales